



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 1440/17, notificado el día 2 de Junio del corriente año, en horas de la mañana; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el reasume de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, el día 1° de Junio de 2017.

Que por lo expuesto, quien suscribe reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

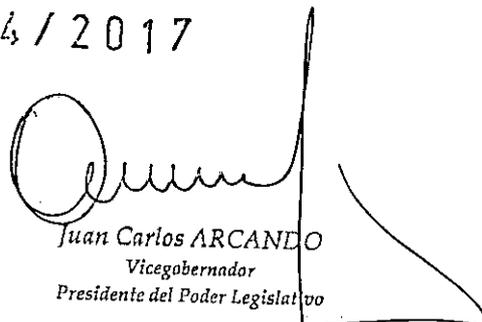
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 464 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

